

SESIÓN ORDINARIA No.010

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Cinco de julio del dos mil diez.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
YETTY MARIA	QUESADA	MURILLO	REGIDORA
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST. I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
VICTOR	MORA	GARCIA	SIND.DIST.III
ROMULO	MEJIAS	FLORES	SIND.DIS.IV
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUP.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUP.DIST.II
EIDA	RODRIGUEZ	CESPEDES	SIND.SUP.DIST.IV
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria N° 008-10

ORDEN DEL DIA

- ARTICULO I ATENCION AL PÚBLICO
- ARTICULO II LECTURA Y APROBACION DE ACTAS
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA
- ARTÍCULO IV INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE
- ARTICULO V NOMBRAMIENTOS
- ARTÍCULO VI ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO I ACUERDO: 068

ATENCIÓN AL PÚBLICO

1-ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE MARYLAND (PATENTE TEMPORAL) MATÍAS MESEN MURILLO

Se deja constancia que el señor Matias Mesen Murillo no se encontraba en la sala de sesiones.

2- ATENCIÓN AL SEÑOR FREDDY BUSTOS RAMÍREZ (ASUNTO DECLARATORIA DE CAMINO PUBLICO).

Se deja Constancia que el señor Freddy Bustos Ramírez no se encontraba en la sala de sesiones.

3-ATENCIÓN NURIA DAVIS SEGURA (SINDICATO UTRAMUS).

Se deja Constancia que la señora Nuria Davis Segura no se encontraba en la Sala de Sesiones.

4- ATENCIÓN RISMA SANDI ALVARADO (ASUNTO PERSONA JOVEN).

Se deja Constancia que la señorita Risma Sandi Alvarado se encontraba en la Sala de Sesiones.

5-ATENCIÓN A LOS SEÑORES SATURNINO JIMÉNEZ - LIC. DONALD BRAYAN BRAYAN –JUAN VÁSQUEZ (ASUNTO COMITÉ PRO-HOSPITAL DE SIQUIRRES).

Lic. Donald Brayan Brayan: Agrádesse el espacio brindado por el Concejo Municipal, que casi es una costumbre de dar un informe mensual del CAI de Siquirres; Felicita al nuevo Concejo Municipal y les desea mucho éxitos en sus funciones, comenta también que ojala todos los miembros del Concejo tenga puesta sus miradas en el mismo norte. Que la visita de hoy es para informarle al Concejo que los Planos del CAI de Siquirres están terminados con todas las especificaciones técnicas, indica además que para el día miércoles 7 de Julio se hacen entrega formal de las licitaciones a las cuatro empresas precalificadas, para ver si tienen alguna objeción la cual tienen que hacerla llegar en menos de un mes como plazo, se les invita al Concejo a ser testigos de este evento, comenta que se necesitan vibras positivas, también hacer de conocimiento el oficio que se le envió al señor Alcalde solicitándole la ayuda reparar y poner en condiciones 100 mts de calle que hay que arreglar en un tramo de entrada al terreno para el CAI, el mismo le hace entrega del informe sobre el Estado Económico de la Asociación Pro construcción hospital de Siquirres a la señora Presidenta Rios Myrie. Se despide y da las gracias.

Regidor Castillo Valverde: Le da las gracias al señor Lic. Donald Brayan Brayan.

Presidenta Rios Myrie: Agradece la invitación y da las gracias por la información brindada.

6- ATENCIÓN A LA SEÑORA ZENEIDA CHEVEZ GUTIÉRREZ (RETENCIÓN DE CALLE PÚBLICA).

Señora Zeneida Chevez Gutiérrez: Saluda al Concejo Municipal y expone que ella solicita al Concejo una certificación por escrito del acta donde se tomo el acuerdo de la donación de una hectárea por parte de la Municipalidad en el año 1999 esto fue para la construcción de la Escuela del Quebrador ya que la misma cree que dicha donación no se dio claramente y esto les esta ocasionando problemas a la Comunidad ya que la actual directora, quiere enmallar el área de la plaza y construir una área de cemento que se encuentra cerca de su casa de habitación imposibilitando la salida de su

propiedad. La misma entrego una serie de documentos de planos y cartas enviadas a la municipalidad, también una nota donde del 27 de Enero en el año 1999 donde el alcalde Municipal Javier Quirós Ramírez donde da permiso para la construcción de la escuela y sede una hectárea de ese terreno para ese uso exclusivo.

Regidor Hidalgo Salas: Comenta que le preocupa mucho este caso ya que el siempre ha escuchado que ese terreno es de un norteamericano y que por otro lado consulta en ¿que se fundamento el Ministerio de Educación para realizar la construcción de la escuela en ese terreno?

Regidora Suplente Allen Mora: Se expresa que si ese era terreno municipal debe existir algún documento que lo indique, y que tambien se pueden hacer las averiguaciones por medio de un abogado.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Indica que ese terreno era de un señor, él le vendió a JAPDEVA; menciona también que esa donación se hizo en 1983 y que esa acta debe estar en archivo nacional que se debe comisionar a alguien para realizar la búsqueda allá

Señora Zeneida Chevez Gutiérrez: Me gustaría que las cosas se hagan como deben ser.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA COMISIONAR A ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA SACAR COPIA DEL ACTA EN ARCHIVO NACIONAL SOBRE LA DONACIÓN DE TERRENO DE UNA HECTÁREA QUE SE DIO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA LAS BRISAS DEL REVENTAZÓN SEGÚN OFICIO DE-021-99 QUE REMITIÓ EL SEÑOR JAVIER QUIRÓS RAMÍREZ EL DÍA 27 DE ENERO DE 1999 SIENDO EL MISMO ALCALDE MUNICIPAL EN ESE MOMENTO. ASIMISMO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS LOS DOCUMENTOS Y PLANOS ENTREGADOS POR LA SEÑORA ZENEIDA CHEVEZ GUTIÉRREZ PARA UN RESPECTIVO ANÁLISIS.

7- ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ASILO DE ANCIANOS SAN JOSÉ OBRERO.

Señor Mario Morales: Agradece el espacio al Concejo y comenta lo siguiente: Que él forma parte de la nueva Junta de Administración del Asilo de Ancianos San José Obrero junto con otros compañeros son una nueva Junta, que actualmente tienen una gran deuda de 100 millones de colones, que hasta el mes pasado ellos se integraron, indica que tampoco se vienen a referir si existió una mala administración que ellos necesitan la cooperación del Concejo Municipal y otras instituciones para sacar a adelante este asilo de ancianos, que muy respetuosamente solicitan al Concejo tomarlos en cuenta para realizar las Fiestas de Siquirres este año, que la idea es de sacar las fiestas este año fuera de Siquirres, que a ellos les presentan 5 hectáreas para realizar las fiestas a solo 400 mts del Centro de Siquirres, el mismo terreno tienen una calle de 8 mts lastreada, que se imaginen que podrán hacer ellos con 12 millones de colones, que ellos aceptan los reglamentos existentes o que aprueben para trabajar

como comisión de fiestas, también invita a los señores Regidores para que visiten el asilo para ver sus condiciones, necesidades que tiene actualmente.

Regidor Castillo Valverde: Nosotros tomamos un acuerdo la sesión del Lunes pasado la N° 009 en donar la utilidad obtenida en las fiestas 2009 a el asilo de ancianos San José Obrero, lo que no sé si es conveniente hablar de fiestas estando a solo tres meses, conozco su capacidad para organizar topes, pero primeramente tendrían que traernos un plan de trabajo.

Señor Mario Morales: Contesta que para el día Lunes 12 estaría trayendo dicho plan de trabajo al Concejo Municipal para darle conocimiento.

Regidor Castillo Valverde: Pregunta ¿Tan rápido traerían un plan bien confeccionado es que solo faltan tres meses?

Señor Mario Morales: No se necesita mucho tiempo para organizar, se puede organizar unas fiestas en solo quince días con una comisión responsable.

Regidora Quesada Murillo: Indica que ella es vecina de la comunidad donde se ubica el asilo de ancianos y que una amiga que coopera con el asilo le conto sobre las condiciones en que se encuentra el asilo.

Señor Mario Morales: Quiero aclarar algo el Asilo no está en condiciones de infraestructura mala, lo que tenemos es poca solvencia económica para comprar alimentos, camas y otros como por ejemplo necesitamos que nos chapen alrededor de las instalaciones ya que están afectando mucho a los viejitos, por sancudos.

Regidora Quesada Murillo: Bueno me refería a lo económico, pero de mi parte tienen el apoyo para que sean la comisión de Fiestas 2010.

Regidora Suplente Allen Mora: En lo económico se está ayudando con esta donación pero en realidad es muy poco, lo de asumir las fiesta es una buena opción.

Regidor Hernández Sáenz: No se si el señor Alcalde les puede ayudar con el asunto de las chapeas alrededor del asilo de ancianos, colaborar con el asilo de ancianos fue uno de mis proyectos de campaña.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Pregunta ¿Cuánto mide el área que necesitan se chapee?

Señor Mario Morales: Aproximadamente una Hectárea.

Señor Alberto Sandi: Cuando se construyo el asilo de ancianos a nadie se le ocurrió poner cedazo en las puertas y en las ventanas de la infraestructura y hay que ver el montón de zancudos que entran donde están ubicados los ancianos tal vez se nos pueda colaborar en la compra de ese cedazo.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que siempre ha estado en la mejor disposición de sacar las fiesta del Centro de Siquirres, pero que siempre se ha pelado desde el punto de vista político y económico. Indica que se podría controlar más el vandalismo, que

tendrán que analizar el nuevo reglamento, argumenta que el no desconfía de la nueva Junta Administradora y mucho menos de la señora Victoria León.

Señor Mario Morales: Si nos dan la oportunidad las cuentas de las Fiestas serán muy claras y transparentes y puede quedar en actas lo que estoy diciendo si son fuera del pueblo al que le guste las fiestas va a llegar, los toros en Turrialba dejaron una ganancia de 22 millones señores bien trabajado estas fiestas 2010 dejaron una buena utilidad

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Indica que si el Concejo toma un acuerdo para realizar una modificación para la compra del cedazo que ocupa el asilo de ancianos el colabora en realizarla.

Regidor Ballestero Umaña: Que él voto en contra de que el dinero de las fiestas de Siquirres 2009 se le trasladaran al asilo de ancianos no porque esté en contra de ellos sino mas bien era para que se investigaran ciertas cosas de la comisión de fiestas anterior, pero que tienen el voto de apoyo de él para que sean la próxima comisión de fiestas.

Señor Mario Morales: Es una utilidad muy baja la que obtuvo la comisión de Fiestas 2009 con esa utilidad para que se hacen fiestas.

Regidor Castillo Valverde: Comenta que fue él el que presento la moción para que se le donara ese dinero al asilo de Ancianos, pero que algunos estaban dudosos era por la administración, pero que ahora quedan tranquilos con saber que existe una nueva junta de Administración del asilo de Ancianos San José Obrero.

Presidenta ríos Myrie: Somete a votación autorizar al señor alcalde para que realice una modificación interna para la compra de cedazo para el asilo de ancianos San José Obrero.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA PARA QUE REALICE UNA MODIFICACIÓN INTERNA PARA LA COMPRA DE CEDAZO PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS DEL ASILO DE ANCIANOS SAN JOSÉ OBRERO.

8- ATENCIÓN A LA SEÑORA YENISEY WILSON MONTOYA.

Señora Yenisey Wilson Montoya: Se presenta ante el Concejo indicando que hace varios días se había enviado una nota para solicitarles el nombramiento de la presidente(a) de la persona Joven, que actualmente ella ocupa el cargo de vicepresidenta que existe un atraso de tres meses en el cual no se ha nombrado el mencionado puesto. Explica al Concejo en qué consiste el Comité de la Persona Joven y también solicita al Concejo que la tomen en cuenta para la elección de la presidenta del Comité ya que ella tiene mucho interés en trabajar; además les presenta un programa de trabajo el cual le da copia a cada regidor.

Presidenta Rios Myrie: Le indica que aun no se ha escogido por parte del concejo quien va ser el representante del Comité de la Persona Joven, que para el próximo lunes estaría decidido quien va hacer y le agradece la presencia.

Señora Yenisey Wilson Montoya: Agradece el espacio brindado y se despide.

9- ATENCIÓN AL SEÑOR GUILLERMO ORTELLANA.

Señor Guillermo Ortellana: Explica que está muy preocupado por el problema de la basura, que los representantes del concejo son personas adultas y deben saber cómo ponerse de acuerdo con el señor alcalde y trabajar en conjunto; que además tiene otra preocupación que cada vez son menos personas que llegan a vender sus productos a la Feria del agricultor.

Presidenta Rios Myrie: Señor ya se tomo un acuerdo para recoger la basura solo falta saber si el señor Alcalde ya ejecuto lo del contrato.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Para el día de mañana estaríamos recogiendo la basura, pero hay que recordar que esto es temporalmente para solucionar unos dos meses si acaso el problema de la basura.

ARTÍCULO II ACUERDO: 069 LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Presidenta Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N° 009.**

Regidor Umaña Ellis: En la pág. 11 en párrafo 6 agregar a mi comentario que me refería a que no se destinara para gastos administrativos sino mas bien a enseres.

Regidor Ballestero Umaña: En la pág. 12 que no se indica mi razón de voto negativo es porque solicitaba mejor una investigación antes de la donación del dinero al Asilo de ancianos.

Regidor Umaña Ellis: En la Pág. 21 en el párrafo 4 último reglón dice “Bonito” léase correctamente “Bonita”

Regidor Suplente Bermúdez Mora: En la pág. 21 aparece una intervención mía, pero la intervención fue del compañero Canales Duran.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: En pág. 22 en el párrafo 4 dice Junta Directiva léase correctamente “Asociación de Desarrollo”.

Presidenta Rios Myrie: Indica que en la misma pág. 22 en el párrafo 6 hay una intervención de la señora Sandra Barrantes donde ella se refiere al compañero regidor Hernández Sáenz como “pelón”, menciona que deben tratarse por el nombre y con respeto a la hora de tomar la palabra.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: Pide disculpas al señor regidor Hernández Sáenz por haberse referido de esa forma de él. Pero que no entiende como se toma un acuerdo sobre otro ya cuando el Concejo anterior había tomado un acuerdo el 12/03/2010.

Regidor Castillo Valverde: Indica que es lo mismo que cuando estén en orden se vuelven entregar las maquinas.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: Si las maquinas y el equipo de cómputo se tiene que entregar se entregan.

Regidor Hidalgo Salas: Me preocupa algo las señoras están dándole el uso correcto a las maquinas, pero no están constituidas, existe un informe de la auditoria porque mejor no curarse en salud, esta la Ley de control interno aunque haya algún documento firmado la ley es clara.

Regidora Quesada Murillo: Indica a la compañera Barrantes que trate de agilizar el proceso para estar en derecho y no tener problemas con las maquinas.

Regidor Hernández Sáenz: Explica que según el informe del auditor no todas las maquinas se están usando que unas se encuentran empaçadas y que una de las señoras se traslado a Cairo, que después de solicitar el informe se baso en las recomendaciones que indico el señor auditor en el informa para presentar la moción, además que el señor auditor les ha hablado mucho de lo que es el control interno, simplemente presentó la moción para que se votara.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: En asunto de control interno se realizo un documento donde las señoras firmaban como depositarias de esas maquinas y la responsabilidad que tenían en tenerlas, lo que falta es que se vuelvan a reintegrar como asociación, la señora que vive en Cairo por problemas de salud se tuvo que trasladar hasta esa comunidad, lo veo como poco humano despojar a esta señora de la maquina si está por salir la personaría, primeramente a estas señoras les hablaron muy bonito con capacitaciones y otras cosas el Municipio coopero con estas Maquinas para formar un grupo microempresario y arreglar un poco el marco social económico de estas señoras, se les dio ese espacio para que un abogado les ayudara a tramitar la cedula jurídica.

Regidor Castillo Valverde: No se compañeros se les puede dar un espacio prudencial para que legalicen la cedula jurídica.

Presidenta Rios Myrie: Consulta a la señora Sandra Barrantes que cual era el recinto del grupo de Mujeres la colmenita.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: Contesta; que era en la Escuela la Esperanza.

Regidor Hernández Sáenz: No voy a retirar la moción aquí estamos aprobando el acta nada más.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: También en esta acta yo indique que se investigara lo de unas aceras que se hicieron en Cairo y que al final solo hicieron algo mal hecho que sean las cosas claras también con eso.

Regidor Ballesteros Umaña: Comenta que la moción ya se voto que lo que se está sometiendo a votación es el acta y que están dejando que todos los clavos le caigan al señor Alexis que se puede hacer una excepción con la señora de Cairo, pero que ya todos votaron la moción.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: Que se recojan las maquinas que se va hacer.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: El alcalde aclara al concejo que con esta decisión están despojando a los más pobres y que este acuerdo se va a difundir como acuerdo del concejo, que hay que tener cierta mesura para tomar acuerdos sin dejar de lado el control interno.

Presidente Rios Myrie: La solicitud del compañero Alexis Hernández es mientras no se subsana lo de la personaría.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: Indica que la gente se dará cuenta con nombres y apellidos del acuerdo adoptado por el Concejo.

Regidor Quesada Murillo: Si hay un acuerdo antes porque no se respeta.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: No pueden tomar un acuerdo sobre otro acuerdo señores.

Regidor Hernández Sáenz: Da lectura al informe del auditor N° 001-10, indica que el no está inventado nada, que son las recomendaciones del señor auditor y está firmado por él.

Sindica Suplente Barrantes Sequeira: Lo que pasa señor Hernández es que usted esta carboneado por alguien.

Regidora Quesada Murillo: Porque no se hace una revisión mejor de este acuerdo.

Presidenta Rios Myrie: Llama al orden y continúa con la revisión de el acta.

Sindico Mora García: Indica que si el acuerdo de pedir el contrato se paso a la administración.

Presidenta Rios Myrie: Indica que una vez que quede el acta aprobada.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 009.

Presidenta Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 008.

Presidenta Rios Myrie: No consta en el acta que me encontraba comisionada.

Regidor Castillo Valverde: En la pág. 6 párrafo 6 agregarle que la comunidad de San Carlos de Pacuarito debe coordinar paralelamente con la Municipalidad y MEP

Presidenta Rios Myrie: En la Pág. 7 en párrafo 8 tercer reglón dice” van hacer con KFW” léase correctamente “al estilo de KFW”.

Regidor Hernández Sáenz: En la pág. 9 en el párrafo 2 dice “Regidor Suplente del PACSI “léase correctamente “Regidor Suplente Juan Canales Duran”.

Presidenta Rios Myrie: Indica que ella no aprueba el Acta ya que no se encontraba por estar comisionada.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 008.

**ARTÍCULO III ACUERDO: 070
CORRESPONDENCIA**

1-Oficio sin número que remite el Presidente Matías Mesen Murillo de la Asociación de Desarrollo Integral de Maryland solicitando permiso y una patente temporal al Concejo Municipal de Siquirres para realizar un turno los días 14 y 15 de Agosto del presente año con el Visto bueno del Concejo de Distrito.

Regidor Umaña Ellis: Menciona que para él es una responsabilidad y que para el Concejo también ver los permisos que se aprueban para patentes temporales si no tienen copia del acta de aprobación del Consejo de Distrito y la firma de autorización del Consejo de distrito.

Regidor Hernández Sáenz: Segunda y apoya lo que dice el regidor Umaña Ellis, que vean el caso de cimarrones que la Asociación está molesta, que se deben establecer bien las reglas para dar el permiso correspondiente a una actividad.

Regidora Quesada Murillo: Cada solicitud debe venir con el Sello y la firma del presidente de la Asociación de desarrollo.

Regidor Castillo Valverde: También deben brindar un informe de cuanto fue la utilidad y en que se va invertir.

Regidor Ballesteros Umaña: Debe venir adjunta la copia de la sesión de aprobación del visto bueno por parte del Consejo de distrito.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PATENTE TEMPORAL PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS DIAS 14 Y 15 DE AGOSTO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MARYLAND.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación para solicitarle al Lic. Héctor Sáenz para confeccionar un reglamento para patentes temporales.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE ASESOR LEGAL DEL CONCEJO EL LIC. HÉCTOR SÁENZ AGUILAR CONFECCIONAR UN REGLAMENTO DE PATENTES TEMPORALES DE LICORES Y FESTEJOS AUTORIZADOS POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Veto presentado por el señor Alcalde Municipal Edgar Cambronero Herrera que textualmente dice:

VETO DE ACUERDO MUNICIPAL 059 ARTICULO III DE SESION ORDINARIA NUMERO 009 CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2010.

SEÑORES CONCEJO MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Quien Suscribe EDGAR CAMBRONERO HERRERA MAYOR, DIVORCIADO UNA VEZ, VECINO DE SIQUIRRES, CÉDULA NUMERO TRES CIENTO TREINTA Y CUATRO NOVECIENTOS TREINTA Y DOS en mi condición de Alcalde Municipal de Siquirres cedula de persona jurídica numero 3-014-042126 18, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número 3955-E-2006, de las once horas cincuenta minutos del veintidós de diciembre del dos mil seis, juramentado en la sesión solemne del día cinco de febrero del año dos mil siete comparezco ante ese Concejo interponiendo VETO CONTRA EL ACUERDO NUMERO 059 ARTICULO 111 DE SESION ORDINARIA NUMERO 009 CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2010 por los siguientes motivos:

PRIMERO Se tomo acuerdo 059 ARTICULO III DE SESION ORDINARIA NUMERO 009 CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2010, fue aprobado en forma definitiva dice " SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) PARA QUE INTERVENGA EN LOS CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORIDA CON EL CODIGO 703065 Y OTROS COMO TAMBIÉN, DE LAS ACERAS, AMPLIACION DE PASOS DE AGUA Y DEL PUENTE SOBRE EL RIO PEJE, EN COORDINACION CON LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL ASIMISMO SE COMUNIQUE DICHO ACUERDO AL SEÑOR ALCALDE A LA JUNTA VIAL CANTONAL LUIS ROBERTO RODRIGUEZ ARROYO

DIRETOR DEL PROYECTO HIDROELECTRICO DE REVENTAZÓN AL INGENIERO ALLAN RETANA CALVO DEL ICE A LA COMUNIDAD DE FLORIDA Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL FLORIDA SE DIPENSA DE TRAMITE DE COMISION ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

SEGUNDO Que el acuerdo vetado, obviamente contiene vicios de legalidad, y oportunidad, ya que el Concejo de la Municipalidad de Siquirres no tiene potestad para tomar un acuerdo, ordenando su ejecución a la Junta Cantonal 'filial, puesto que la Ley Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal **Decreto Nº 34624-MOPT** Regulación a lo estipulado en el artículo 5º., inciso b.) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Nº 8114 GACETA Nº 138 DEL 17 DE JULIO DEL 2008 Nº **34624-MOPT** mas bien dice que la Junta Vial Cantonal es un órgano de consulta obligatoria en la planificación y evaluación en materia de obra pública vial en el cantón, es decir el Concejo Municipal primero tomo acuerdo y después comunica, siendo que el procedimiento es a la inversa primero consulta y después debe tomar acuerdo si el mismo está dentro de sus atribuciones, en ese sentido articulo

artículo 9 de dicho Cuerpo de Leyes establece 9°—Junta Vial Cantonal. La Junta Vial Cantonal es un órgano público, nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión, según lo establece el artículo 5º, inciso b) de la Ley N° 8114—Es un órgano de consulta obligatoria en la planificación y evaluación en materia de obra pública vial en el cantón y de servicio vial municipal, indistintamente ente del origen de los recursos. Asimismo el Junta según artículo 12 incisos del a) al K del citado Reglamento es la que tiene velar cumplimiento las políticas, la inversión, la planificación en la red vial cantonal, debiendo prevalecer el criterio técnico de dicho Junta en Tutela del Interés Publica en este del Cantón de Siquirres y Siendo que el artículo 14 del mismo Reglamento establece **—De las funciones de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a) al Z) y e)** funciones que tampoco pueden se delegadas a otro órgano mucho menos a una Asociación de Desarrollo

SEGUNDO Que el acuerdo vetado no cumpla con lo establecido en el artículo 46 del Código Municipal, en el sentido que los acuerdo vetado sí bien es cierto fue dispensado de trámite de comisión, por haberse tomado como acuerdo definitivamente aprobado, el mismo adolece del expediente respectivo y de las mociones que se presentaron durante el debate de su aprobación

TERCERO En el acuerdo aquí vetado por parte del Concejo, es falta de fundamentación o motivación puesto que se hecha de menos las razones de hecho de derecho que tuvieron los miembros del Concejo para tomar ese Acuerdo, mas aún no teniendo dictamen de comisión.

FUNDAMENTO LEGAL

Se fundamenta el presente veto por razones de ilegalidad e inoportunidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 41., 173 de la Constitución Política, 17 inc d), 46, 153, 156, 158 del de Código Municipal, 132 y ss de la Ley de Administración Pública y artículos 9, 12, 13. 14 del Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal **Decreto N° 34624-MOPT** Regulación a lo estipulado en el artículo 5º, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, N° 8114 GACETA N° 138 DEL 17 DE JULIO DEL 2008 **N° 34624-MOPT**

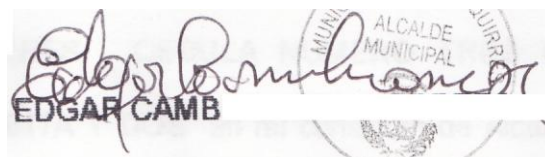
PETITORIA

Pido a ese Concejo acoger el veto solicitado o en su defecto se eleve en Alzada al Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva conforme a Derecho.

NOTIFICACIONES

Oficina del Alcalde en la Municipalidad de Siquirres.

1 de julio del dos mil diez-



EDGAR CAMB

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación acoger el Veto presentado por el señor Alcalde.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACOGE EL VETO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA.

Sindico Mora García: Indica que porque pasa esto si tomaron un acuerdo ahora esta decisión, que la comunidad de florida está siendo muy afectada los caminos están destruidos.

Regidor Castillo Valverde: Le indica al compañero García Mora que se acogió el veto pero que ellos van a seguir luchando por el pueblo de florida.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Comenta que este acuerdo causa lesividad al ente administrativo y que quede claro que a mí no me han presentado nada de los trabajos que el ICE quiere hacer, no se quieren que yo apruebe si no tengo nada solicitado, eso que dicen que él quiere parar al ICE no es cierto que al ICE nadie lo ha parado, el ICE si esta exonerado de Impuestos pero no de solicitar los permisos correspondientes, además agrega que ellos tienen el Permiso de SETENA porque la Municipalidad les colaboro en los permisos correspondientes.

Regidor Umaña Ellis: Expresa que porque no se deja que el ICE realice esos trabajos en esos caminos y los recursos para esos caminos se han destinado para otras cosas.

Presidenta Rios Myrie: Pide continuar con la correspondencia.

3- Oficio número AMS-414-210 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera que textualmente dice:

Siquirres, 30 de junio del 2010

AMS-414-2010

Señores
Concejo Municipal Siquirres
Presente

Estimados señores:

Visto el oficio DPB0086-2010, enviado por la Proveeduría Municipal, relativa a la compra de materiales metálicos para la reparación de un puente en la comunidad de Portón Iberia, les solicito tomar el acuerdo para la realizar la contratación de la Empresa ACEROS ROAG, único proveedor participante en la Licitación Abreviada No. 2010LA-000006-01.

Sin otro particular, se despide de ustedes.

Atentamente,



Alcalde Municipal CC: Archivo

Regidor Castillo Valverde: Adelanta al Concejo de que tiene dudas sobre dicha modificación ya que la compra de esos materiales se está haciendo con recursos asignados a la reparación del puente sobre el río peje Florida

Regidor Umaña Ellis: Comenta que se dice que este Concejo es un cuerpo colegiado y que más bien es un cuerpo vacilado, posteriormente hace lectura la sentencia 2010-08997 del expediente N°10-02938-0007-CO documento emitido por la Sala Cuarta en la cual indica que se declara a lugar el recurso de Amparo presentado por la señora Damaris Lobo en contra del Alcalde Municipal y otros, que en el plazo de dos meses comunicada la sentencia se concluya las obras de reparación y sustitución de las dos vigas principales de acero que están dañadas en el primer puente carretera a Portón Iberia a lo cual indica el señor Regidor Umaña Ellis que porque el Concejo no conoció de este recurso de amparo.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Pregunta ¿Hace cuanto no se lee la correspondencia aquí?

Regidor Castillo Valverde: No me salga con eso, la plata que se va invertir en el Portón Iberia es el dinero del Rio el Peje se modifico para hacer esto, Pregunto ¿Si la comunidad de Florida y el comité de caminos está de acuerdo con esta modificación, ellos conocen de esto?

Regidor Castillo Valverde: Solicita que se deja constancia que el señor Alcalde no respondió a la pregunta hecha por el señor Regidor Castillo Valverde.

Regidor Umaña Ellis: Que van a conocer compañero si los comité de caminos son mantequilla aquí, el mismo Jorge Peralta les dice yo hago todo ustedes solo reciban el trabajo a ellos no les permiten ni siquiera opinar.

Sindica Suplente Rodríguez Céspedes: Me disculpa don Carlos pero en la comunidad del Portón Iberia hay comité y ellos pueden estar presentes viendo el avance y participan en la obra lo que usted dice no es cierto.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Presento la licitación como la ley lo señala, para que el Concejo lo conozca y vote en contra o a favor.

Regidor Castillo Valverde: Lo trae porque es una emergencia.

Presidenta Rios Myrie: Llama a moción de orden al Concejo.

Regidor Ballester Umaña: Señora presidenta sométalo a votación.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación enviar a la Comisión de jurídicos la Licitación abreviada 2010—LA-000006-01.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE TRASLADA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010-LA-000006-01 REMITIDA CON EL OFICIO N° AMS-414-2010 A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS UN RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.

4- Oficio sin número que presenta la comisión de jurídicos al Concejo Municipal para su conocimiento.

Documentos y expedientes pendientes de jurídicos, para remitir al CONCEJO MUNICIPAL Siquirres, a las quince horas del cinco de julio del dos mil diez.-

1) Veto del acuerdo Municipal contra el acuerdo 135 artículo V de la Sesión Ordinaria 06 del siete de junio del 2010, se tiene por aportado el recibido de la Alcaldía Municipal de Siquirres en donde consta que el recibido es del 14 de junio del 2010, por lo que se recomienda someterlo a votación bajo las dos tesis posibles

- a) Acogerlo y declarar nulo el acuerdo
- b) Rechazarlo y elevarlo al Juzgado Contencioso Administrativo.

2) Se encuentra pendiente la resolución del recurso revisión del viaje del Auditor a Brasil al encuentro de CLAI 2010 en donde se debe de acuerdo a tal tesitura:

A) declarar con lugar el recurso, en cuyo caso el acuerdo o acuerdos impugnados, en caso de adquirir firmeza, tendrá efecto declarativo y retroactivo a la fecha de emisión del acto, por lo que desaparece del ordenamiento jurídico; y **B)** Declarar sin lugar el recurso, en cuyo caso en principio, el acuerdo impugnado mantiene su validez y eficacia.

3) En cuanto a la consulta del REGLAMENTO DE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS consultado a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el mismo no constituye un acuerdo Municipal concreto, sino un acto normativo de alcance general , facultado el Concejo por el artículo 4 inciso a) 13 inciso c) 62 y 109 del Código Municipal, y el monto fijado en el mismo debe atender a razones de proporcionalidad, equidad y eficiencia administrativa, siendo el mismo ponderado de acuerdo a esas reglas administrativas y financieras, por lo que se recomienda conocerlo en el seno del Concejo haciendo objtevizar y valorar dichas figuras-

ALEXIS HERNANDEZ SAENZ



CARLOS UMAÑA ELLIS



ARTURO CASTILLO VALVERDE

1-Conocido el punto 1 del dictamen de Jurídicos que textualmente dice:1) Veto del acuerdo Municipal contra el acuerdo 135 artículo V de la Sesión Ordinaria 06 del siete de junio del 2010, se tiene por aportado el recibido de la Alcaldía Municipal de Siquirres en donde consta que el recibido es del 14 de junio del 2010, por lo que se recomienda someterlo a votación bajo las dos tesis posibles

- a) Acogerlo y declarar nulo el acuerdo
- b) Rechazarlo y elevarlo al Juzgado Contencioso Administrativo.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación rechazar el veto y elevarlo al Juzgado Contencioso Administrativo.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE RECHAZA EL VETO Y SE ACUERDA ELEVARLO AL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.

2-Conocido el punto 2 del dictamen de Jurídicos que textualmente dice: 2) Se encuentra pendiente la resolución del recurso revisión del viaje del Auditor a Brasil al encuentro de CLAI 2010 en donde se debe de acuerdo a tal tesitura:

A) declarar con lugar el recurso, en cuyo caso el acuerdo o acuerdos impugnados, en caso de adquirir firmeza, tendrá efecto declarativo y retroactivo a la fecha de emisión del acto, por lo que desaparece del ordenamiento jurídico; y B) Declarar sin lugar el recurso, en cuyo caso en principio, el acuerdo impugnado mantiene su validez y eficacia.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación acoger el recurso extraordinario de Revisión.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACOGE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR OSCAR ASDRÚBAL VILLALOBOS PETGRAVE CONTRA EL ARTÍCULO IV ACUERDO 1209, INCISO 2, SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 207, DE LAS DIECISIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ QUEDANDO LA VOTACION DE LA SIGUIENTE FORMA CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA; POR HABER SIDO TOMADO EL ACUERDO N°

1209 POR UNANIMIDAD Y NO DARSE LA MISMA VOTACION SE TRASLADA AL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO, BALLESTERO UMAÑA.

Los señores regidores Quesada Murillo, Ballestero Umaña razonan su voto de la siguiente forma: Que aunque fuera otra persona que estuviera en el puesto de auditoría estarían de acuerdo en que se capacite, no es solo porque es el señor auditor es que están de acuerdo, si no porque creen en las capacitaciones.

3-Conocido el punto 3 del dictamen de Jurídicos que textualmente dice 3) En cuanto a la consulta del REGLAMENTO DE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS consultado a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el mismo no constituye un acuerdo Municipal concreto, sino un acto normativo de alcance general , facultado el Concejo por el artículo 4 inciso a) 13 inciso c) 62 y 109 del Código Municipal, y el monto fijado en el mismo debe atender a razones de proporcionalidad, equidad y eficiencia administrativa, siendo el mismo ponderado de acuerdo a esas reglas administrativas y financieras, por lo que se recomienda conocerlo en el seno del Concejo haciendo objtevizar y valorar dichas figuras-;

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la siguiente Moción.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Siquirres, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 4 inciso a), 13 inciso c), 62 y 109 del Código Municipal, Ley Nº 7794 del 30 de abril de 1998, dicta el presente reglamento sobre la regulación de gastos fijos y adquisiciones de bienes y servicios competencia del Alcalde Municipal.

Considerando:

Primero: Que el artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4 del Código Municipal reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades.

Segundo: Que de conformidad con la normativa citada el Concejo Municipal de Siquirres, en ejercicio de la potestad establecida en la Constitución Política, procede a reglamentar el inciso e) del artículo 13 y 109 de la Ley Nº 7794 del treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, sobre gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo competencia del Alcalde Municipal y caja chica.

Tercero: Este Concejo Municipal en uso de sus prerrogativas legales que otorgan la Constitución Política y el Código Municipal.

Por tanto:

Se acuerda dictar el siguiente reglamento:

Artículo 1°—La Municipalidad de Siquirres, se regirá para todo aspecto relacionado con la adquisición de bienes y servicios, que debe realizar en cumplimiento de sus atribuciones por el Código Municipal, La Ley de Contratación Financiera de la República, así como toda normativa vinculante en esta materia o el caso específico.

Artículo 2°—Se autoriza al Alcalde Municipal para realizar compras o adquisiciones de bienes y servicios, así como suscribir gastos fijos y convenios en los cuales la Municipalidad de Siquirres actúe como parte hasta por la suma de ₡ 500.000,00 (Quinientos mil colones exactos).

Artículo 3°—Semestralmente rendirá el Alcalde Municipal un informe al Concejo Municipal, el cual contendrá los egresos que hubiese autorizado, lo anterior de conformidad con el artículo 17 inciso f), del Código Municipal.

Artículo 4°—Cuando el bien, servicio o convenio a contratar supere el monto señalado en el numeral anterior, será necesario que el Alcalde obtenga la respectiva autorización por parte del Concejo Municipal para lo cual dirigirá la solicitud debidamente fundamentada, así como expresa mención de la partida presupuestaria con la que cubrirá dicha adquisición.

Artículo 5°—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Siquirres, 28 de Junio del 2010.


SOMETIDA A VOTACIÓN SE APRUEBA EL FONDO DE LA MOCIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEGÚN LO CONFIERE EL ARTICULO 4 INCISO A), 13 INCISO C), 62 Y 109 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. PUBLIQUE UNA VEZ.

VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO, BALLESTERO UMAÑA.

Se deja constancia que los regidores Quesada Murillo, Ballestero Umaña razonaron su voto, indicando que no están de acuerdo con la suma de ₡500.000.00 colones ya que es un monto muy bajo y si surge una emergencia donde se utilice un monto mayor, el Alcalde tendría que convocar al Concejo para su debida aprobación lo cual entorpecería la acción de emergencia.

5- El señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera presenta la Licitación Abreviada 2010-LA-000004-01 para la reparación de un Back -Hoe Placa SM 3806 con el oficio número DPB0084-2010 al Concejo Municipal para la aprobación de adjudicación y pago respectivo.


Municipalidad de Siquirres
Tels: 768-6266 / 768-8485 / 768-6278 Fax: (506) 768-8004
Siquirres - Limón - Costa Rica

DPB0084-2010
Siquirres, 28 de junio de 2010

Señorita
Anaís Hernández Monge
Alcaldesa Municipal a.i
S.O.-

Estimada señorita:

Conforme a solicitud de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de los corrientes, relativa a la reparación del Back-Hoe municipal placa SM 3806, me permito informarle que para dicha solicitud se promovió la Licitación Abreviada No. 2010LA-000004-01, publicada en La Gaceta No.108 de fecha 4 de junio de 2010.


La apertura de ofertas se realizó el pasado 15 de junio y se recibió oferta única de la empresa ADITEC S.A. por un monto de ₡ 13, 299,091.37., dicha oferta principal supera el contenido presupuestario destinado para esta contratación, sin embargo y conforme al punto 1.8 del pliego de condiciones, la empresa propuso una oferta alternativa adicional por un monto de ₡10,138,764.96, la cual se apega a todas las condiciones y especificaciones propias de la oferta y del bien, siendo la diferencia una de la otra, la vía utilizada para traer los repuestos desde el exterior(via aérea oferta principal, vía marítima oferta alternativa).

No omito manifestar, que si bien la oferta alternativa propone un mejor precio, también propone un mayor plazo de entrega (30 días hábiles mas, ya que la vía marítima es mas lenta), sin embargo considerando que es oferta única, que la empresa conforme a documento notarial certifica que ostenta la exclusividad de los repuestos, reparaciones y maquinaria de la marca JCB, que el plazo de entrega no es un factor de evaluación y considerando los principios de eficiencia y eficacia, se recomienda adjudicar la oferta alternativa presentada por la empresa ADITEC S.A. por un monto de ₡10,138,764.96. (Diez millones ciento treinta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro con 96/100)

Un gobierno local por el desarrollo con participación comunitaria
alentamente,

Juan Mauricio Mora
Proveedor Municipal

Secretaría de Concejo
RECIBIDO
[Firma] 28-06-2010
Firma Fecha



Regidor Umaña Ellis: Señor Alcalde una pregunta ¿Este Back-Hoe fue el del accidente el mismo no tiene póliza del INS?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Indica que si es el mismo y si tiene la póliza nada más que el INS posteriormente devolverá el dinero pero que eso lleva unos trámites, pero que es necesario reparar el Back-Hoe para seguir trabajando.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACION Y EL PAGO RESPECTIVO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2010-LA-000004-01 PARA LA REPARACIÓN DE UN BACK -HOE JCB PLACA SM 3806.A LA EMPRESA ADITEC S. A. POR UN MONTO DE ¢ 10, 138,764.96 (DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 96/100). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- Oficio número G-137-2010, que remite la señora Alía García Roger Jefe de la unidad Técnica del Fondo de Desarrollo Municipal informando que hasta la fecha no han presentado ningún documento (perfiles) a las oficinas FDM.

SE TOMA NOTA.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que le preocupa tanta correspondencia sin leer que porque no se hace una sesión extraordinaria o el día miércoles que hay sesión se empiece antes para ver este punto.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la solicitud del señor regidor Hernández Sáenz en el sentido de empezar la sesión Extraordinaria del día 7 de Julio a las 4:00 Pm

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INICIAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE JULIO 2010 A LAS 4:00 PM.

**ARTÍCULO IV ACUERDO: 071
INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

Se deja constancia que no se pudo ver Informes de la señor Alcalde por falta de tiempo.

**ARTÍCULO V ACUERDO: 072
NOMBRAMIENTOS**

Se deja constancia que no se pudo ver Nombramientos por falta de tiempo.

**ARTÍCULO VI ACUERDO: 073
ASUNTOS VARIOS**

Se deja constancia que no se pudo ver asuntos varios por falta de tiempo.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESION.

PRESIDENTE

SECRETARIA